



**CONVOCATORIA ALIANZA
DE USUARIOS
ENERO 2024**

GESTIÓN RECURSO FÍSICO



Santa Sofía IPS Espinal - Tolima

	CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Versión	01
		Código	PT-GI-17
		Fecha	14/01/2022
		Página	1 de 3

SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS CONVOCA

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente, invita a los usuarios de Santa Sofia Ips Espinal SAS a participar en la conformación de la Asociación de Usuarios.

Esta convocatoria está dirigida a los usuarios de Santa Sofia Ips Espinal SAS.


Los candidatos deben cumplir con las siguientes condiciones y requisitos para ser miembro y conformar la Asociación de Usuarios:

- a) Para ser miembro de la asociación debe ser paciente de Santa Sofia Ips Espinal SAS y haber recibido nuestros servicios durante el último año contado a partir de la fecha de convocatoria a la asamblea de constitución, o dentro del año anterior a la fecha de solicitud de afiliación, según figure en los registros clínicos.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No ser colaborador de la IPS.
- d) No tener antecedentes legales.
- e) Contar con disponibilidad de tiempo y dedicación para su participación en la asociación.
- f) Asistir a las reuniones programadas.
- g) Presentar por escrito solicitud de admisión, en la que manifieste expresamente su voluntad de acogerse a los Estatutos al correo gestiondecalidad.santasofiaips@gmail.com
- h) Residir en el municipio.
- i) Estar presente en el momento de la elección. Los interesados en hacer parte de dicha asociación deben inscribirse a través del correo electrónico gestiondecalidad.santasofiaips@gmail.com indicando en el asunto (asociación de usuarios). Las inscripciones estarán habilitadas hasta el día del evento.

Inscripciones: Las inscripciones estarán abiertas a partir de la fecha: 14 de Noviembre de 2023, se amplía el plazo hasta el 30 de Diciembre de 2023 6:00 pm

Elección de la Asociación de Usuarios: El Nombramiento del presidente, secretario y los suplentes de la asociación, se hará en reunión con los participantes inscritos.

Revisó: Comité de Calidad	Aprobó: Gerencia	Fecha de Aprobación: Enero 2023
---------------------------	------------------	---------------------------------

	CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Versión	01
		Código	PT-GI-17
		Fecha	14/01/2022
		Página	2 de 3

Fecha: Viernes 26 de Enero de 2024. Hora: 3:00 pm

Lugar: Santa Sofía Ips Espinal Sede cra 6 # 11-70 (Espinal-Tolima-Colombia)

Publicación de los integrantes de la Asociación: El día 26 de Enero de 2024 en la página web <https://www.santasofiaipsespinal.com> y podrá consultarlos en Santa Sofía Ips Espinal Sede cra 6 # 11-70 (Espinal-Tolima-Colombia).

Para mayor información puede escribir al correo electrónico gestiondecualidad.santasofiaips@gmail.com o comunicarse al teléfono 2390274 ext 123.

Le invitamos a que haga parte de la Asociación de Usuarios.

¿Qué es una alianza o asociación de usuarios?

Según lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

La Asociación de Usuarios, velará por el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios y sus familias, en condiciones de calidad, trato digno y oportunidad de acuerdo a los principios y valores institucionales, las políticas de empresa y direccionamiento que como empresa privada desean darle las directivas a la organización, en cumplimiento de las normatividad aplicable al sector salud. Será una organización sin ánimo de lucro, conformada por un número plural de usuarios y permitirá la participación activa a los usuarios y sus familias con el apoyo y el seguimiento de la IPS a través de capacitaciones y reuniones periódicas.

Trabajan en la búsqueda de estrategias para garantizar al paciente una experiencia satisfactoria dentro de las instalaciones de Santa Sofía Ips Espinal SAS

¿Qué entidades de salud deben crearlas?

- Empresas Sociales del Estado - ESE
- Instituciones Prestadoras de Salud - IPS
- Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo - EPS
- Empresas Promotoras de Salud del régimen subsidiado - EPS.

Funciones de la asociación de usuarios:

- Asesorar a sus asociados en la libre elección de la EPS y las IPS.
- Informar a la IPS la calidad del servicio sino satisface a los usuarios.
- Formular propuestas a la Gerencia de la institución con la finalidad de que éstas sean a su vez presentadas ante la Junta Directiva.

Revisó: Comité de Calidad	Aprobó: Gerencia	Fecha de Aprobación: Enero 2023
---------------------------	------------------	---------------------------------

	CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Versión	01
		Código	PT-GI-17
		Fecha	14/01/2022
		Página	3 de 3

- Mantener canales de comunicación con los usuarios que les permita conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la gerencia de la IPS.
- Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven el menor costo.

¿Cómo se constituyen?

Las asociaciones de usuarios se constituyen con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Las alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios. Elaboran un acta de constitución y registran la Alianza de Usuarios ante la autoridad competente a nivel municipal, departamental o nacional según sea el caso.

¿Cómo funcionan?

Las asociaciones de usuarios construyen sus propios estatutos y reglamento de funcionamiento, en donde debe prever la organización interna como: miembros directivos y comités de trabajo, de acuerdo con las necesidades y temas a tratar. Una vez cumplido el periodo para el que se haya constituido, se debe realizar la actualización de la alianza de usuarios para el nuevo periodo.

¿Cómo se pueden presentar solicitudes ante la Asociación de Usuarios?

Los pacientes de Santa Sofía Ips Espinal SAS podrán presentar sus inquietudes y sugerencias ante la asociación, por medio de una comunicación escrita o a través de la cuenta de correo gestiondecualidad.santasofiaips@gmail.com. Una vez recibidos los requerimientos por, la Junta de Administración de la Asociación de Usuarios, serán trasladados a la IPS para que se verifiquen las situaciones, se tomen los correctivos pertinentes, se le comunique al usuario y el resultado de esta gestión se informe a la asociación en la reunión del siguiente mes.

Las solicitudes que se envíen a la Asociación deberán cumplir con lo siguiente:

- Presentarse por escrito, por correo físico o electrónico a las direcciones señaladas para el efecto.
- Relacionar los siguientes datos: nombre completo, los apellidos, número de identificación, dirección, teléfono, así como una descripción de los hechos o la sugerencia que desea plantear.

Una vez recibida la comunicación a través de la Asociación de Usuarios, Santa Sofía Ips Espinal tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para dar respuesta.

Revisó: Comité de Calidad	Aprobó: Gerencia	Fecha de Aprobación: Enero 2023
---------------------------	------------------	---------------------------------

	FORMATO ACTA	Versión	01
		Código	FO – MC – 02
		Fecha	14/01/2022
		Página	1 de 3

ACTA: 001	Fecha: 26 de Enero 2024
LUGAR: SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS	HORA: 3:00 PM
OBJETIVO: REUNIÓN CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS- SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS	
ASISTENTES	
1. SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	
Resumen de los temas tratados, decisiones y conclusiones	
<p>Siendo las 3:00 PM del día 26 de Enero del año en curso, acatando la convocatoria del 14 de Noviembre del 2023 publicada en la página web institucional (https://www.santasofiaipsespinal.com), redes sociales, emisora de radio local y otros medios se realiza la presente reunión con el propósito de conformar la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, el decreto 1757 de 1994 y demás normas concordantes. A continuación, se presenta el orden del día:</p>	
<p>2. AGENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de la agenda. • Registro de Asistencia • Conformación de asociación de usuarios de Santa Sofia Ips Espinal SAS 	
<p>3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN</p>	
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA	
Se leyó y aprobó la agenda de la reunión	
REGISTRO DE ASISTENCIA	
Se informa que en la reunión solo están presentes tres personas pertenecientes a la institución. No se presentó ningún usuario.	
CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS	
La convocatoria para la conformación de la asociación de usuarios se abrió y publicó en la página web institucional (https://www.santasofiaipsespinal.com) el 14 de Noviembre del 2023 y cerró el 30 de Diciembre del 2023 a las 6:00 pm.	

	FORMATO ACTA	Versión	01
		Código	FO – MC – 02
		Fecha	14/01/2022
		Página	2 de 3

Se informa a los participantes de la reunión que durante ese periodo de tiempo no se presentaron inscripciones para formar parte de la asociación.

La apertura de la convocatoria se realizará nuevamente en el mes de Marzo a Abril del 2024, para realizar la alianza en el mes de Mayo 2024.

Se concluye la actividad con despedida de participantes.

Hora De finalización 3:30pm

Firmas:

JACQUELINE LUNA RODRIGUEZ
Líder SIAU

	<h1>FORMATO ACTA</h1>	Versión	01
		Código	FO – MC – 02
		Fecha	14/01/2022
		Página	3 de 3

	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIONES REUNIONES Y EVENTOS	Versión	02
		Código	FO – TH – 02
		Fecha	12/01/2022
		Página	2 de 4

TEMA: ALIANZA DE USUARIOS

Fecha: 26-01-2024

Hora de Inicio: 3:00 PM

Hora de Finalización: 5:00 PM

TIPO: PRESENCIAL

Capacitación

Reunión

Evento

Facilitador: Lider SIAU

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Oscar Martinez	1165690931	Oscar Martinez
2	Daniela Rodriguez Mota	39522329	<i>[Signature]</i>
3	Jacqueline Linares R.	28.719.294	<i>[Signature]</i>
4	Johanna Andrea Salinas	7014278720	Johanna Salinas
5	Mayra Rodriguez Mota	34589.176	rk
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			



**CONVOCATORIA ALIZANZA
DE USUARIOS
MAYO 2024**

GESTIÓN RECURSO FÍSICO



	CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Versión	01
		Código	PT-GI-17
		Fecha	14/01/2022
		Página	1 de 3

SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS CONVOCA

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente, invita a los usuarios de Santa Sofia Ips Espinal SAS a participar en la conformación de la Asociación de Usuarios.

Esta convocatoria está dirigida a los usuarios de Santa Sofia Ips Espinal SAS.

Los candidatos deben cumplir con las siguientes condiciones y requisitos para ser miembro y conformar la Asociación de Usuarios:

- a) Para ser miembro de la asociación debe ser paciente de Santa Sofia Ips Espinal SAS y haber recibido nuestros servicios durante el último año contado a partir de la fecha de convocatoria a la asamblea de constitución, o dentro del año anterior a la fecha de solicitud de afiliación, según figure en los registros clínicos.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No ser colaborador de la IPS.
- d) No tener antecedentes legales.
- e) Contar con disponibilidad de tiempo y dedicación para su participación en la asociación.
- f) Asistir a las reuniones programadas.
- g) Presentar por escrito solicitud de admisión, en la que manifieste expresamente su voluntad de acogerse a los Estatutos al correo gestiondecalidad.santasofiaips@gmail.com
- h) Residir en el municipio.
- i) Estar presente en el momento de la elección. Los interesados en hacer parte de dicha asociación deben inscribirse a través del correo electrónico gestiondecalidad.santasofiaips@gmail.com indicando en el asunto (asociación de usuarios). Las inscripciones estarán habilitadas hasta el día del evento.

Inscripciones: Las inscripciones estarán abiertas a partir de la fecha: 14 de febrero de 2024, se amplía el plazo hasta el 30 de abril de 2024 hora 6:00 pm

Elección de la Asociación de Usuarios: El Nombramiento del presidente, secretario y los suplentes de la asociación, se hará en reunión con los participantes inscritos.

Revisó: Comité de Calidad	Aprobó: Gerencia	Fecha de Aprobación: Enero 2024
---------------------------	------------------	---------------------------------

	CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Versión	01
		Código	PT-GI-17
		Fecha	14/01/2022
		Página	2 de 3

Fecha: sábado 11 de mayo de 2024. Hora: 9:00 am

Lugar: Santa Sofía Ips Espinal Sede cra 6 # 11-70 (Espinal-Tolima-Colombia)

Publicación de los integrantes de la Asociación: El día 11 de Mayo de 2024 en la página web <https://www.santasofiaipsespinal.com> y podrá consultarlos en Santa Sofía Ips Espinal Sede cra 6 # 11-70 (Espinal-Tolima-Colombia).

Para mayor información puede escribir al correo electrónico siau@santasofiaipsespinal.com o comunicarse al teléfono 2390274 ext 123.

Le invitamos a que haga parte de la Asociación de Usuarios.

¿Qué es una alianza o asociación de usuarios?

Según lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

La Asociación de Usuarios, velará por el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios y sus familias, en condiciones de calidad, trato digno y oportunidad de acuerdo a los principios y valores institucionales, las políticas de empresa y direccionamiento que como empresa privada desean darle las directivas a la organización, en cumplimiento de la normatividad aplicable al sector salud. Será una organización sin ánimo de lucro, conformada por un número plural de usuarios y permitirá la participación activa a los usuarios y sus familias con el apoyo y el seguimiento de la IPS a través de capacitaciones y reuniones periódicas.

Trabajan en la búsqueda de estrategias para garantizar al paciente una experiencia satisfactoria dentro de las instalaciones de Santa Sofía Ips Espinal SAS

¿Qué entidades de salud deben crearlas?

- Empresas Sociales del Estado - ESE
- Instituciones Prestadoras de Salud - IPS
- Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo - EPS
- Empresas Promotoras de Salud del régimen subsidiado - EPS.

Funciones de la asociación de usuarios:

- Asesorar a sus asociados en la libre elección de la EPS y las IPS.
- Informar a la IPS la calidad del servicio sino satisface a los usuarios.
- Formular propuestas a la Gerencia de la institución con la finalidad de que éstas sean a su vez presentadas ante la Junta Directiva.

Revisó: Comité de Calidad	Aprobó: Gerencia	Fecha de Aprobación: Enero 2024
---------------------------	------------------	---------------------------------

	CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Versión	01
		Código	PT-GI-17
		Fecha	14/01/2022
		Página	3 de 3

- Mantener canales de comunicación con los usuarios que les permita conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la gerencia de la IPS.
- Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven el menor costo.

¿Cómo se constituyen?

Las asociaciones de usuarios se constituyen con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Las alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios. Elaboran un acta de constitución y registran la Alianza de Usuarios ante la autoridad competente a nivel municipal, departamental o nacional según sea el caso.

¿Cómo funcionan?

Las asociaciones de usuarios construyen sus propios estatutos y reglamento de funcionamiento, en donde debe prever la organización interna como: miembros directivos y comités de trabajo, de acuerdo con las necesidades y temas a tratar. Una vez cumplido el periodo para el que se haya constituido, se debe realizar la actualización de la alianza de usuarios para el nuevo periodo.

¿Cómo se pueden presentar solicitudes ante la Asociación de Usuarios?

Los pacientes de Santa Sofía Ips Espinal SAS podrán presentar sus inquietudes y sugerencias ante la asociación, por medio de una comunicación escrita o a través de la cuenta de correo siau@santasofiaipsespinal.com. Una vez recibidos los requerimientos por, la Junta de Administración de la Asociación de Usuarios, serán trasladados a la IPS para que se verifiquen las situaciones, se tomen los correctivos pertinentes, se le comunique al usuario y el resultado de esta gestión se informe a la asociación en la reunión del siguiente mes.

Las solicitudes que se envíen a la Asociación deberán cumplir con lo siguiente:

- Presentarse por escrito, por correo físico o electrónico a las direcciones señaladas para el efecto.
- Relacionar los siguientes datos: nombre completo, los apellidos, número de identificación, dirección, teléfono, así como una descripción de los hechos o la sugerencia que desea plantear.

Una vez recibida la comunicación a través de la Asociación de Usuarios, Santa Sofía Ips Espinal tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para dar respuesta.

Revisó: Comité de Calidad	Aprobó: Gerencia	Fecha de Aprobación: Enero 2024
---------------------------	------------------	---------------------------------

	FORMATO ACTA	Versión	01
		Código	FO – MC – 02
		Fecha	14/01/2022
		Página	1 de 3

ACTA: 002	Fecha: 11 de Mayo 2024
LUGAR: SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS	HORA: 9:00 AM
OBJETIVO: REUNIÓN CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS-	
ASISTENTES	
1. SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	
Resumen de los temas tratados, decisiones y conclusiones Siendo las 9:00 AM del día 11 de Mayo del año en curso, acatando la convocatoria del 14 de febrero del 2024 publicada en la página web institucional (https://www.santasofiaipsespinal.com), redes sociales, emisora de radio local y otros medios se realiza la presente reunión con el propósito de conformar la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, el decreto 1757 de 1994 y demás normas concordantes. A continuación, se presenta el orden del día:	
2. AGENDA <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de la agenda. • Registro de Asistencia • Conformación de asociación de usuarios de Santa Sofia Ips Espinal SAS 	
3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA	
Se leyó y aprobó la agenda de la reunión	
REGISTRO DE ASISTENCIA	
Se informa que en la reunión solo están presentes Diez personas pertenecientes a la institución. No se presentó ningún usuario.	
CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS	
La convocatoria para la conformación de la asociación de usuarios se abrió y publicó en la página web institucional (https://www.santasofiaipsespinal.com) el 14 de febrero del 2024 y cerró el 30 de Abril del 2024 a las 6:00 pm.	

	FORMATO ACTA	Versión	01
		Código	FO – MC – 02
		Fecha	14/01/2022
		Página	2 de 3

Se informa a los 6 participantes que asistieron la reunión que durante ese periodo de tiempo no se presentaron inscripciones para formar parte de la asociación.

La apertura de la convocatoria se realizará nuevamente en el mes de junio a Julio del 2024.

Se concluye la actividad con despedida de participantes.

Hora De finalización 9:30am

Firmas:



JACQUELINE LUNA RODRIGUEZ
Líder SIAU

	<h1>FORMATO ACTA</h1>	Versión	01
		Código	FO - MC - 02
		Fecha	14/01/2022
		Página	3 de 3

	<h2>FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIONES REUNIONES Y EVENTOS</h2>	Versión	02
		Código	FO - TH - 02
		Fecha	12/01/2022
		Página	3 de 4

TEMA: ALIANZA DE USUARIOS

Fecha: 11-05-2024

Hora de Inicio: 09:00 AM

Hora de Finalización: 11:00 AM


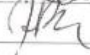
TIPO: PRESENCIAL

Capacitación

Reunión

Evento

Facilitador: Lider SIAU

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1			
2	Dominis Rodriguez Nieto	39572329	
3	Jacqueline Luna R.	28 719 797	
4	Johanna Salinas	1014778320	Johanna Salinas
5	Nathalia Duran	1193135830	Nathalia Duran
6	Mayury Rodriguez Nieto	39584176	HR
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			



**CONVOCATORIA ALIZANZA
DE USUARIOS
AGOSTO 2024**

GESTIÓN RECURSO FÍSICO



	CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Versión	01
		Código	PT-GI-17
		Fecha	14/01/2022
		Página	1 de 3

SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS CONVOCA

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente, invita a los usuarios de Santa Sofia Ips Espinal SAS a participar en la conformación de la Asociación de Usuarios.

Esta convocatoria está dirigida a los usuarios de Santa Sofia Ips Espinal SAS.


Los candidatos deben cumplir con las siguientes condiciones y requisitos para ser miembro y conformar la Asociación de Usuarios:

- a) Para ser miembro de la asociación debe ser paciente de Santa Sofia Ips Espinal SAS y haber recibido nuestros servicios durante el último año contado a partir de la fecha de convocatoria a la asamblea de constitución, o dentro del año anterior a la fecha de solicitud de afiliación, según figure en los registros clínicos.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No ser colaborador de la IPS.
- d) No tener antecedentes legales.
- e) Contar con disponibilidad de tiempo y dedicación para su participación en la asociación.
- f) Asistir a las reuniones programadas.
- g) Presentar por escrito solicitud de admisión, en la que manifieste expresamente su voluntad de acogerse a los Estatutos al correo gestiondecalidad.santasofiaips@gmail.com
- h) Residir en el municipio.
- i) Estar presente en el momento de la elección. Los interesados en hacer parte de dicha asociación deben inscribirse a través del correo electrónico gestiondecalidad.santasofiaips@gmail.com indicando en el asunto (asociación de usuarios). Las inscripciones estarán habilitadas hasta el día del evento.

Inscripciones: Las inscripciones estarán abiertas a partir de la fecha: 01 de Junio de 2024, se amplía el plazo hasta el 12 de agosto de 2024 hora 6:00 pm

Elección de la Asociación de Usuarios: El Nombramiento del presidente, secretario y los suplentes de la asociación, se hará en reunión con los participantes inscritos.

Revisó: Comité de Calidad	Aprobó: Gerencia	Fecha de Aprobación: Enero 2024
---------------------------	------------------	---------------------------------

	CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Versión	01
		Código	PT-GI-17
		Fecha	14/01/2022
		Página	2 de 3

Fecha: Viernes 23 de agosto de 2024. Hora: 9:00 am.

Lugar: Santa Sofía Ips Espinal Sede cra 6 # 11-70 (Espinal-Tolima-Colombia)

Publicación de los integrantes de la Asociación: El día 22 de agosto de 2023 en la página web <https://santasofiaipsespinal.com/> y podrá consultarlos en Santa Sofía Ips Espinal Sede cra 6 # 11-70 (Espinal-Tolima-Colombia).

Para mayor información puede escribir al correo electrónico siau@santasofiaipsespinal.com o comunicarse al teléfono (608)2390274 ext. 123.

Le invitamos a que haga parte de la Asociación de Usuarios.

¿Qué es una alianza o asociación de usuarios?

Según lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

La Asociación de Usuarios, velará por el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios y sus familias, en condiciones de calidad, trato digno y oportunidad de acuerdo a los principios y valores institucionales, las políticas de empresa y direccionamiento que como empresa privada desean darle las directivas a la organización, en cumplimiento de la normatividad aplicable al sector salud. Será una organización sin ánimo de lucro, conformada por un número plural de usuarios y permitirá la participación activa a los usuarios y sus familias con el apoyo y el seguimiento de la IPS a través de capacitaciones y reuniones periódicas.

Trabajan en la búsqueda de estrategias para garantizar al paciente una experiencia satisfactoria dentro de las instalaciones de Santa Sofía Ips Espinal SAS


¿Qué entidades de salud deben crearlas?

- Empresas Sociales del Estado - ESE
- Instituciones Prestadoras de Salud - IPS
- Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo - EPS
- Empresas Promotoras de Salud del régimen subsidiado - EPS.

Funciones de la asociación de usuarios:

- Asesorar a sus asociados en la libre elección de la EPS y las IPS.
- Informar a la IPS la calidad del servicio sino satisface a los usuarios.
- Formular propuestas a la Gerencia de la institución con la finalidad de que éstas sean a su vez presentadas ante la Junta Directiva.

Revisó: Comité de Calidad	Aprobó: Gerencia	Fecha de Aprobación: Enero 2024
---------------------------	------------------	---------------------------------

	CONVOCATORIA ASOCIACIÓN DE USUARIOS	Versión	01
		Código	PT-GI-17
		Fecha	14/01/2022
		Página	3 de 3

- Mantener canales de comunicación con los usuarios que les permita conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la gerencia de la IPS.
- Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven el menor costo.

¿Cómo se constituyen?

Las asociaciones de usuarios se constituyen con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Las alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios. Elaboran un acta de constitución y registran la Alianza de Usuarios ante la autoridad competente a nivel municipal, departamental o nacional según sea el caso.

¿Cómo funcionan?

Las asociaciones de usuarios construyen sus propios estatutos y reglamento de funcionamiento, en donde debe prever la organización interna como: miembros directivos y comités de trabajo, de acuerdo con las necesidades y temas a tratar. Una vez cumplido el periodo para el que se haya constituido, se debe realizar la actualización de la alianza de usuarios para el nuevo periodo.

¿Cómo se pueden presentar solicitudes ante la Asociación de Usuarios?

Los pacientes de Santa Sofía Ips Espinal SAS podrán presentar sus inquietudes y sugerencias ante la asociación, por medio de una comunicación escrita o a través de la cuenta de correo siau@santasofiaipsespinal.com. Una vez recibidos los requerimientos por, la Junta de Administración de la Asociación de Usuarios, serán trasladados a la IPS para que se verifiquen las situaciones, se tomen los correctivos pertinentes, se le comunique al usuario y el resultado de esta gestión se informe a la asociación en la reunión del siguiente mes.

Las solicitudes que se envíen a la Asociación deberán cumplir con lo siguiente:

- Presentarse por escrito, por correo físico o electrónico a las direcciones señaladas para el efecto.
- Relacionar los siguientes datos: nombre completo, los apellidos, número de identificación, dirección, teléfono, así como una descripción de los hechos o la sugerencia que desea plantear.

Una vez recibida la comunicación a través de la Asociación de Usuarios, Santa Sofía Ips Espinal tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para dar respuesta.

Revisó: Comité de Calidad	Aprobó: Gerencia	Fecha de Aprobación: Enero 2024
---------------------------	------------------	---------------------------------

	FORMATO ACTA	Versión	01
		Código	FO – MC – 02
		Fecha	14/01/2022
		Página	1 de 3

ACTA: 003	Fecha: 23 de Agosto 2024
LUGAR: SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS	HORA: 9:00 AM
OBJETIVO: REUNIÓN CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS- SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS	
ASISTENTES	
1. SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	
Resumen de los temas tratados, decisiones y conclusiones Siendo las 9:00 AM del día 23 de Agosto del año en curso, acatando la convocatoria del 01 Junio del 2024 publicada en la página web institucional (https://www.santasofiaipsespinal.com), redes sociales, emisora de radio local y otros medios se realiza la presente reunión con el propósito de conformar la ALIANZA DE USUARIOS DE SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, el decreto 1757 de 1994 y demás normas concordantes. A continuación, se presenta el orden del día:	
2. AGENDA <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de la agenda. • Registro de Asistencia • Conformación de asociación de usuarios de Santa Sofia Ips Espinal SAS 	
3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA	
Se leyó y aprobó la agenda de la reunión	
REGISTRO DE ASISTENCIA	
Se informa que en la reunión solo están presentes tres personas pertenecientes a la institución. No se presentó ningún usuario.	
CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SANTA SOFIA IPS ESPINAL SAS	
La convocatoria para la conformación se la asociación de usuarios se abrió y público en la página web institucional (https://www.santasofiaipsespinal.com) el 01 de Junio del 2024 y cerro el 12 de Agosto del 2024 a las 6:00 pm.	

	FORMATO ACTA	Versión	01
		Código	FO – MC – 02
		Fecha	14/01/2022
		Página	2 de 3

Se informa a los participantes de la reunión que durante ese periodo de tiempo no se presentaron inscripciones para formar parte de la asociación.

La apertura de la convocatoria se realizará nuevamente en el mes de Octubre a Diciembre del 2024.

Se concluye la actividad con despedida de participantes.

Hora De finalización 9:30am

Firmas:



JACQUELINE LUNA RODRIGUEZ
Líder SIAU



FORMATO ACTA

Versión	01
Código	FO - MC - 02
Fecha	14/01/2022
Página	3 de 3



FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIONES REUNIONES Y EVENTOS

Versión	02
Código	FO - TH - 02
Fecha	12/01/2022
Página	1 de 4

TEMA: ALIANZA DE USUARIOS

Fecha: 23-08-2024

Hora de Inicio: 09:00 AM Hora de Finalización: 11:00 AM

TIPO: PRESENCIAL

Capacitación

Reunión

Evento

Facilitador: Lider SIAU

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1			
2	Darmanis Rodriguez Nieto	39572329	
3	Jacquette Lora R	28719297	
4	Johanna Andrea Salinas	104778720	Johanna Salinas
5	Ivett Irene Villanueva B	39581955	Ivett Irene Villanueva
6	Mary Rodriguez Nieto	39584176	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			